



## Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

### **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA 13 DE JUNIO DE 2012.**

#### SRES ASISTENTES

SR. ALCALDE, DON EDUARDO TIEMBLO GONZALEZ (PP).

DOÑA ANA ISABEL FERNANDEZ BLAZQUEZ (PP).

DONA ESTHER SANCHEZ LOPEZ (PP).

DON JULIAN PALACIOS JARA (PP).

DON MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA (PP).

DON MARCIAL GARRO BLANCO (PP).

DON DOMINGO MALZONI (PSOE).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 13 de junio de dos mil doce siendo las 21:30 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados que conforman la totalidad de la Corporación.

#### **ORDEN DEL DIA**

##### **1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la Sesión anterior (16.05.2012), resultando aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales (siete).

##### **2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

A) Se dio cuenta del escrito de Alcaldía del pasado 12.06.2012 solicitando a la Diputación Provincial el bacheo de la carretera que une la localidad con Arenas de San Pedro antes de las fiestas de San Pedro.

B) Se dio cuenta de haberse expedido Decretos de Alcaldía en relación con los dos bares solicitantes de terrazas de verano: Bar el encuentro y Bar el Puente.

C) Se dio cuenta de la paralización por Alcaldía (22.05.2012) de obras promovidas por D. José Miguel Jara Fraile de pintura de fachada en la calle El Rollo, debida al color empleado, y del escrito de Alcaldía (R.S. 155) requiriendo al Servicio Territorial de Cultura su inspección e informe.

D) Se dio cuenta del escrito remitido (R.S. 156) al arrendatario del quiosco municipal del Nogal del Barranco requiriendo el pago de la primera parte de la anualidad en curso, requerimiento que ya ha sido atendido.

### **3º.- INSTANCIAS.**

A) A petición de Alcaldía el Sr. Secretario procedió a la lectura íntegra del escrito presentado (R.E. 243) por D. Dario Crespo Garro en relación con obra de D. Ruben de Cifuentes para vivienda entre la calle Travesía y la calle Castañar en el que se solicita la paralización o suspensión cautelar de las obras. De igual forma también se procedió a la lectura de viva voz de los informes del técnico municipal y de Secretaría elaborados al respecto. Después del oportuno debate en el que, entre otros extremos se descartó el carácter de privado de una calleja afectada, se acordó por unanimidad de la Corporación no proceder a lo solicitado permitiendo que la obra siga su curso aunque manifestando el Sr. Alcalde que estará especialmente vigilante en cuanto al cumplimiento de las alturas y retranqueos permitidos en la obra.

B) Dada cuenta de escrito presentado por D. Demetrio Serrano Jiménez (R.E. 250) solicitando ampliación en diez días del plazo que se concedió para dar solución a la cuestión de su yegua y establo (acuerdo del pleno anterior y escrito de Alcaldía del 31 de mayo) se acordó por unanimidad conceder la ampliación de plazo solicitada.

C) Dada cuenta de escrito presentado por D. Demetrio Serrano Jiménez (R.E. 231) solicitando información sobre la legalidad de diversos aspectos del inmueble de su vecino D. Saturnino Granado Retamal (jardinera, terraza y palomillas), así como de las palomillas de algunas viviendas del entorno de su domicilio, por unanimidad de la Corporación se acordó buscar la documentación y darle cumplida contestación.

### **4º.- SUBVENCIONES.**

A) Se dio cuenta de la subvención solicitada por Alcaldía (R.S. 157) a la Diputación Provincial de Avila en materia de Gastos Corrientes ejercicio 2012 (7.994,00 €), poniendo en relación esta cuestión con las deudas municipales con el consorcio de gestión de residuos.

B) Se dio cuenta de las obras próximas a comenzarse en el colegio público, consistentes en la reparación de humedades, canalones y cambio de persianas, cuyo presupuesto definitivo es de 2.236,00 € y la subvención (80%) a percibir de la Diputación Provincial de 1.788,80 €.

### **5º.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**

Dada cuenta de la concesión e ingreso del crédito solicitado a la Diputación Provincial de Avila y de las obras en la zona

polideportiva que se van a acometer con dichos fondos, se acordó por unanimidad aprobar el expediente presentado al Pleno de suplementos de créditos para financiar gastos de inversión con cargo a operaciones de crédito, por el que se suplementa la partida de ingresos 911 de préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público en 75.000,00 € y se aumenta en igual cuantía la partida de gastos 3-62201 zona polideportiva.

#### **6º.- APROVECHAMIENTOS MADERABLES 2012.**

En relación con el lote de aprovechamientos maderables "0509º/12", se dio cumplida cuenta al Pleno del expediente tramitado para su adjudicación, incluyendo la lectura íntegra de viva voz, por el Sr. Secretario a petición de Alcaldía, del informe jurídico remitido (R.E. 248) por el Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Municipios a petición municipal, que concluye considerando que por la empresa Maderas García Jara S.L. no se presentó de forma previa a la presentación de plicas fianza provisional, y que dicho defecto no es subsanable por lo que debe desestimarse la proposición económica presentada por dicha empresa. Después del oportuno debate la Corporación acordó por unanimidad: A) la adjudicación definitiva del referido lote de maderas a la empresa Maderas Almohalla S.A en la cuantía que ofertó de 15.510,00 €, y B) la devolución a maderas García Jara S.L. de la cuantía (290,44 €) presentada en concepto de fianza provisional.

#### **7º.- ASUNTOS DIVERSOS.**

Se trataron los siguientes:

- A) Examinados los antecedentes obrantes en el expediente de aprovechamientos maderables en lo relativo a la actitud de falta de colaboración y posible falsedad adoptada por el Sr. Director de la sucursal de Banesto en Arenas de San Pedro, y después del oportuno debate, se acordó cancelar la cuenta bancaria en dicha entidad y comunicar las circunstancias a dicha entidad bancaria.
- B) La Teniente de Alcalde, asistente a la última reunión del Consorcio Provincial, informó de la probable subida de tasas relacionadas con la depuración de aguas en el próximo ejercicio.
- C) El Sr. Alcalde dio cumplida cuenta de las contrataciones efectuadas previo sorteo público en relación con los camiones (Ayuntamiento y Mancomunidad) de incendios para la campaña próxima a comenzar, así como con las obras en la zona polideportiva y otras reparaciones necesarias.
- D) Se acordó tratar en próxima sesión de Pleno la modificación puntual de las normas de Guisando en cuanto a los apartados de colores de pintura permitidos en los inmuebles de la localidad.
- E) Dada cuenta del escrito remitido (R.E. 210) por la Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente en relación con las barbacoas existentes en el área recreativa del Nogal del Barranco, y después del oportuno debate se acordó buscar una

pronta solución a la cuestión.

F) El Sr. Alcalde informó a la Corporación de distintos aspectos del expediente "OT-134/2011-12" en tramitación en la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural para adaptar, mediante modificación puntual de las normas urbanísticas de Guisando, éstas a la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

G) El Sr. Alcalde dio cuenta de diversos sucesos vandálicos protagonizados en la localidad por D. Justo Luis Carvajal Blázquez, de sus intentos de solucionar la cuestión y de la falta de colaboración de las instancias a las que se han comunicado los hechos por escrito (Fiscalía, Juzgado y Servicios Sociales).

### **8º.- SUPRESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Después del oportuno debate, se acordó por unanimidad recuperar la totalidad de las competencias delegadas (acuerdo del 22.06.2011) en la Junta de Gobierno Local, consistentes en los apartados "j", "k", "m", "n", "ñ" y "o" del artículo 22.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Sr. Alcalde manifestó que elaborará un Decreto en el que conste: la supresión de la Junta de Gobierno Local, la recuperación por Alcaldía de las competencias que delegó por Decreto (23.06.2011) en dicho organismo consistentes en los apartados "g", "n", "p" y "q" del artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la delegación en el Pleno del referido apartado "q" relativo a el otorgamiento de Licencias en lo concerniente a las licencias de obras mayores.

### **9º.- FIESTAS SAN PEDRO 2012.**

Por el Sr. Alcalde se informó de los actos a celebrarse con motivo de las fiestas de San Pedro 2012 y a desarrollarse entre el 28 de junio y el uno de julio, aprovechando la ocasión para invitar a todos a su activa participación en las fiestas y especialmente en los actos patronales del día 29 (festividad local).

### **10º.- FACTURAS.**

Se dio cuenta de facturas (listado en el expediente) por valor de 8.052,73 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales (siete), con las abstenciones precisas por parentesco.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos (22:35) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

VºBº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO